CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N°1.568.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2014 "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA GUARDERÍA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 12 de mayo de 2014.

VISTA: La Resolución N° 1.503 de fecha 07 de abril de 2014, por la cual se autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción para la Adquisición de un Inmueble destinado para uso de la Guardería del Poder Legislativo y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma JUSTINA BELLA ROMERO DÁVALOS, la Adquisición de un Inmueble para la Guardería del Congreso de la Nación por un monto total de Gs. 1.011.792.030.- (guaraníes un mil once millones setecientos noventa y dos mil treinta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio Cesar Velázquez
Presidente